



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DIRECCIÓN GENERAL DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
Y DIFUSIÓN

COMUNICADO • INAI/114/23



Ciudad de México.  
4 de mayo de 2023

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- Sin su Pleno, el INAI no puede suscribir acuerdos internacionales y ejercer su capacidad jurídica como Presidente y Secretariado en nombre de la ICIC
- El Instituto cuenta con el reconocimiento internacional como una institución pública en México que ha liderado los esfuerzos en la implementación de las leyes y políticas de acceso a la información en su región

## **INCAPACIDAD DE SESIONAR DEL INAI, GRAVE AMENAZA PARA EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO, ADVIERTE COMUNIDAD INTERNACIONAL**

Autoridades del Comité Ejecutivo de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC, por sus siglas en inglés) advirtieron que la incapacidad para que el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) realice sus funciones es una grave amenaza para el derecho de acceso a la información, garantizado por instrumentos internacionales y nacionales.

En una carta dirigida al Senado de la República, autoridades del Comité Ejecutivo de la ICIC señalaron que completar el proceso de designación y nombramiento de Comisionados para los puestos vacantes, resulta crucial para permitir que el INAI continúe cumpliendo con sus obligaciones internacionales como el primer Presidente Electo del Comité Ejecutivo y anfitrión del Secretariado de la ICIC.

Además, informaron al Senado de la República que sin la posibilidad de que su Pleno pueda sesionar, el INAI no puede suscribir acuerdos internacionales y ejercer su capacidad jurídica como Presidente y Secretariado en nombre de la ICIC.

En el documento, representantes del Comité enfatizaron que el INAI cuenta con el reconocimiento internacional como una institución pública en México que ha liderado los esfuerzos en la implementación de leyes y políticas de acceso a la información en su región.

En este contexto, autoridades del Comité Ejecutivo de la ICIC, instaron, respetuosamente, a los miembros del Senado de la República a que concluyan el proceso de designación y nombramiento de los Comisionados del INAI faltantes, para permitir que el Pleno pueda sesionar y el Instituto cumpla con su mandato legal.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)